



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 09/2015/  
NUEVA TOLTEN, 15 Enero 2016.**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS**

1. - Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
2. - Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
3. - Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. - El Art. 10 N° 7 letra f) de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento.
5. - El Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal de Toltén, N°14 de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis.
6. - El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO**

1. -La necesidad de ejecutar el proyecto Municipal denominado "Quinta Versión de Música al Sur de la Araucanía".
2. - La necesidad de contratar los servicios correspondientes a la ficha técnica requerida por la agrupación musical Los Vásquez, que consideran escenario, amplificación, generador, rejas, iluminación y pantalla entre otros ítem indispensables, para la correcta ejecución del evento.
3. - Que en virtud a los requerimientos de los artistas indicados en el punto anterior, y a la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor en particular dada la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos.

**DECRETO**

1.- Dispónese el trato directo para la contratación de don Claudio Quintana Acuña, RUT N° \_\_\_\_\_, quien proveerá la ficha técnica, que incluye escenario, amplificación, generador, rejas, iluminación y pantalla entre otros ítem, para la realización de la presentación artística cultural del grupo musical Los Vásquez, en la localidad de Nueva Tolten, el día 16 de Enero de 2016, por un monto de \$ 4.760.000 (cuatro millones, setecientos sesenta mil pesos) IVA incluido.

2. Los gastos que originan la aplicación del presente decreto serán imputados al Ítem correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE**

Distribución :/

- Dirección de Finanzas
- Unidad de Control
- Jefe de Gestión
- Depto. De compras
- Oficina de Transparencia ✓
- Depto. de Partes, Archivos e Informaciones.-/